

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA COMUNIDAD HINDÚ DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “HOLI MELILLA 2026 – COLORES DE PAZ”.**

En Melilla, a 27 de abril de 2026.

INTERVIENEN

De una parte, el Excmo. Sr. D. **MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ BONNEMAISÓN**, Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

De otra, Don **RAJKUMAR RAMCHAND NANWANI**, que actúa en nombre y representación de la Comunidad Hindú de Melilla, con CIF R5200051-J, entidad de la que es Presidente.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Estatuto de Autonomía de Melilla, aprobado por Ley Orgánica 2/1995, de 14 de marzo, establece en su artículo 5º que las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- La mejora de las condiciones de vida de todos los melillenses.
- Facilitar la participación de los melillenses en la vida cultural y social de Melilla.
- La superación de las condiciones sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población melillense.
- El fomento de la calidad de vida...

Por su parte, la Comunidad Hindú de Melilla tiene entre sus fines la promoción de actividades de carácter cultural, social y participativo, orientadas a fomentar la convivencia, la diversidad cultural y la implicación de la ciudadanía, con especial atención a la población joven.

Entre sus objetivos se encuentran, entre otros:

- Promover actuaciones de carácter cultural, lúdico y participativo dirigidas a favorecer la convivencia intercultural y la cohesión social.
- Fomentar la participación activa de la juventud en actividades culturales, deportivas y de ocio saludable.
- Desarrollar iniciativas que impulsen la creatividad, la expresión artística y el bienestar personal de los jóvenes.
- Impulsar actividades que faciliten el encuentro entre jóvenes de diferentes orígenes culturales, promoviendo valores de respeto, inclusión y diversidad.
- Favorecer la dinamización sociocultural mediante la organización de eventos y actividades abiertas a la ciudadanía, con especial incidencia en el ámbito juvenil. En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Constituye el objeto de este convenio la articulación de la colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla, y la Comunidad Hindú de Melilla, para la realización durante el ejercicio 2026 de las actividades recogidas en el proyecto “**Holi Melilla 2026 – Colores de Paz**”, dirigido a fomentar la participación juvenil, el ocio saludable y la convivencia intercultural entre la población joven de la Ciudad Autónoma de Melilla, entre las que se encuentran, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Evento principal

- Organización y celebración del evento “**Holi Melilla 2026 – Colores de Paz**”, previsto para el día 30 de mayo de 2026 en la Plaza Multifuncional, como actividad lúdico-deportiva dirigida a la participación juvenil.

2. Programación juvenil previa

- Desarrollo de una semana previa de actividades dirigidas a la población joven, que incluye talleres de danza Bollywood urbana, percusión india, yoga y bienestar emocional, así como laboratorio creativo y concurso audiovisual.